



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Morelia, Michoacán, 20 de Septiembre de 2022.

Nombre.- C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán.

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/474/2022. Se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Morelia, Michoacán, con fecha 20 de septiembre de 2022, el suscrito, C.P. Ismael Ruíz Herrejón, en mi carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número SFA/DARF/G/474/2022, del 9 de agosto de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, entonces Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21, al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, toda vez que el contribuyente antes citado, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 137, párrafo segundo en relación con el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no fue posible localizar al contribuyente en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que es el ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán, toda vez que el C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma auditor en funciones de notificador se vio imposibilitado para practicar la notificación del oficio SFA/DARF/G/474/2022, de fecha 9 de agosto de 2022, y toda vez que se hace constar que siendo las 13 horas con 00 minutos del día 11 del mes de agosto del año 2022, el C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, se presentó en el domicilio fiscal manifestado por el contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, ante el Registro Federal de Contribuyentes, ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán, con el objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número SFA/DARF/G/474/2022, de fecha 9 de agosto de 2022, mediante el cual se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21, girado por el C.P. Elí Tello Esquivel, entonces Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, girado al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, para tal efecto el notificador se cercioro de encontrarse en el domicilio correcto toda vez que el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, atendió en ese mismo lugar con anterioridad una diligencia de notificación en ese mismo domicilio en el que se encontraba constituido, cuya actuación fue levantada por el suscrito notificador según acta de fecha 11 de febrero de 2021 de la orden número GIF1630002/21, que obra agregada al expediente de la Dirección de Auditoría y Revisión fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, mostrándose personalmente la ubicación de su domicilio fiscal, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: el domicilio se encuentra en la

Bentla Arce N 179
Col. Cebs, C.P. 61080
Morelia, Michoacán
Tel. 4433228514

fiscalización@michoacan.gob.mx



PASA A LA HOJA NÚMERO DOS
Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno de Michoacán



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Nombre.- C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Talpujahua, C.P. 61080, Michoacán.

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/474/2022. Se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21.

-----HOJA NÚMERO DOS-----

entrada al municipio de Talpujahua, por el camino a San Isidro, avanzando 2 kilómetros, girando a mano izquierda, para después recorrer 500 metros sobre dicho camino, aproximadamente, de lado derecho se encuentra una casa de madera que se trata del domicilio fiscal de C. FORTINO HERNANDEZ TELLEZ; una vez constituido afuera del domicilio fiscal manifestado por el citado contribuyente y cerciorándose de ser el domicilio correcto, el C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador, adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, procedió a tocar la puerta, atendiendo al llamado una persona de sexo femenino ante quien se identificó como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal con la constancia de identificación número SFA/DARF/309/2022, con puesto de Auditor en funciones de notificador, con Registro Federal de Contribuyentes DUME900331837, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte por el sello de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número SFA/DARF/309/2022 de fecha 1 de julio de 2022, con vigencia del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida y firmada autógrafamente por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su entonces carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y le hizo saber el motivo de su presencia en ese lugar. Le preguntó por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo cual respondió: *"Fortino no se encuentra en este momento, ahorita el radica en la Ciudad de México, desde hace varios meses se fue a vivir allá, ya han venido varias veces a buscarlo pero no ha venido desde hace tiempo"*. A continuación le pregunto si tenía parentesco con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: *"si tengo parentesco con Fortino, pero como ya ha venido varia gente a buscarlo, no queremos que tenga problemas y mejor queremos esperar a que él se presente y atienda esos asuntos"*. Acto seguido, le preguntó si ya contaba con algún medio de contacto para localizar al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: *"no tenemos como comunicarnos con él, el señor Fortino es quien se comunica con nosotros cada 7 o 15 días, pero un número a donde llamarle no tenemos, por lo que es toda la información que tenemos para darle"*, acto seguido le solicitó que recibiera el citatorio para el contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, efecto de que lo hiciera de su conocimiento, indicándole verbalmente que: *"no estamos autorizados para recibir documentación de nadie para él, solo para avisarle que lo buscan y esto es cuando se comunica con nosotros"*, en consecuencia le pidió autorización para pegar en el acceso principal del inmueble, un citatorio para el día siguiente, dirigido al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que pidió que no pegará ningún citatorio en el acceso principal del citado inmueble, manifestando: *"te pido por favor que no pegues ningún papel, porque lo que queremos es que Fortino atienda sus asuntos, no queremos meterlo en problemas, necesitamos que el reciba, por último el notificador le pregunto su nombre y si le podía mostrar una identificación, a lo que respondió: "prefiero no darte ningún dato personal mío, porque no quiero que Fortino tenga problemas, es todo lo que te puedo decir"*. Por tal motivo describe su media filiación de la compareciente:

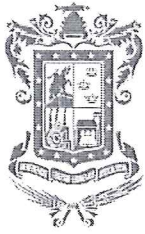
persona de sexo femenino, de aproximadamente 1.60 metros de estatura y 30 años de edad aproximadamente, tez morena, cabello largo color negro, ojos color café, que se encontraba en el interior del domicilio fiscal del



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
LA HOJA NÚMERO TRES

Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno del Estado de Michoacán

Benito Juárez # 179
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán
Tel. - 413 32 29314
fiscalización@smf.gob.mx



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Nombre.- C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Talpujahua, C.P. 61080, Michoacán.

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/474/2022. Se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21.

-----HOJA NÚMERO TRES-----

C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ. Acto seguido tocó la puerta en el domicilio que se encontraba al fondo de la calle, en donde atendió al llamado una persona del sexo masculino, ante quien se identificó como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal con constancia de identificación descrita anteriormente y le hizo saber el motivo de su presencia en ese lugar. Le preguntó si conocía al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: "Fortino es el señor que vive ahí donde está el taller de esferas, si ya preguntaste ahí y no te dan respuesta, entonces no puedo ayudarte yo, porque ahí es donde vive, solo sé que se fue a vivir a la Ciudad de México, pero es toda la información que te puedo dar". Por último le preguntó su nombre y si le podía mostrar una identificación, a lo que respondió: "prefiero no darte mi nombre y tampoco mostrar mi I.N.E., para no tener problemas con Fortino". Por tal motivo se describe su media filiación: persona de sexo masculino, de aproximadamente 45 años de edad y 1.70 metros de estatura, tez morena, cabello color negro, complexión robusta, quien salió del domicilio que se encuentra al fondo de la calle manifestada por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ. Por último, se retiró del domicilio sin poder notificar el oficio número SFA/DARF/G/474/2022, de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, entonces Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21, contenida en el oficio número PO/0115/2022 de fecha 11 de febrero de 2022.

Por lo anterior, el suscrito auditor en funciones de notificador se vio imposibilitado para practicar la notificación del oficio en materia de la presente diligencia al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, en virtud de que no se logró localizar al citado contribuyente, toda vez que no se localizó al contribuyente en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, además de que ninguna de las personas que se encontraban en el citado domicilio accedió a recibir el oficio número SFA/DARF/G/474/2022, de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, entonces Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, descrito con antelación.

-----Hechos que se hicieron constar en el Acta de Circunstanciación de Hechos de fecha 11 de agosto de 2022.-----

Así mismo se hace constar que siendo las 13 horas con 00 minutos del día 12 del mes de agosto del año 2022, el C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, se presentó en el domicilio fiscal manifestado por el contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Talpujahua, C.P. 61080, Michoacán, con el objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número SFA/DARF/G/474/2022, de fecha 9 de agosto de 2022, mediante el cual se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21, girado por el C.P. Elí Tello Esquivel, entonces Director

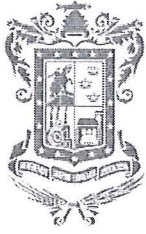
-----PASA A LA DIRECCIÓN NÚMERO CUATRO-----



**Dirección
de Auditoría
y Revisión Fiscal**

Secretaría de Finanzas y
Administración
Gobierno de Michoacán

Secretaría de Finanzas y Administración
Av. Juárez # 179
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán
Tel.- 443329514
fiscalizacion@mif.fsa.gob.mx



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Nombre.- C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahua, C.P. 61080, Michoacán.

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/474/2022. Se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21.

-----HOJA NÚMERO CUATRO-----

de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, para tal efecto el notificador se cercioro de encontrarse en el domicilio correcto toda vez que el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, atendió en ese mismo lugar con anterioridad una diligencia de notificación en ese mismo domicilio en el que se encontraba constituido, cuya actuación fue levantada por el suscrito notificador según acta de fecha 11 de febrero de 2021 de la orden número GIF1630002/21, que obra agregada al expediente de la Dirección de Auditoría y Revisión fiscal adscrita a la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, mostrándose personalmente la ubicación de su domicilio fiscal, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: el domicilio se encuentra en la entrada al municipio de Tlalpujahua, por el camino a San Isidro, avanzando 2 kilómetros, girando a mono izquierda, para después recorrer 500 metros sobre dicho camino, aproximadamente, de lado derecho se encuentra una casa de madera que se trata del domicilio fiscal de C. FORTINO HERNANDEZ TELLEZ, una vez constituido afuera del domicilio fiscal manifestado por el citado contribuyente y cerciorándose de ser el domicilio correcto, conforme se señaló anteriormente, el C. Emilio Benjamín Duran Moctezuma, auditor en funciones de notificador, adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, procedió a tocar la puerta del citado domicilio, atendiendo al llamado una persona de sexo masculino ante quien se identificó como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal con constancia de identificación número SFA/DARF/309/2022, con puesto de auditor en funciones de notificador, con Registro Federal de Contribuyentes DUME900331837, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número SFA/DARF/309/2022 de fecha 1 de julio de 2022, con vigencia del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida y firmada autógrafamente por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su entonces carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, le hizo saber el motivo de su presencia en ese lugar. Le preguntó por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo cual respondió: *"ya ha venido en varias ocasiones a buscarlo, anteriormente yo te atendí una vez, pero Fortino aún sigue en la Ciudad de México, por lo que tenemos que esperar a que él regrese y los pueda atender"*. A continuación le pregunto si conocía a alguna persona que le pudiera recibir la documentación o que se pudiera comunicar con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, en ese momento, para comentarle lo referente al citado oficio número SFA/DARF/G/474/2022, de fecha 9 de agosto de 2022, a lo que le respondió: *"le dijimos a Fortino de todas las veces que han venido a buscarlo para traerle esos papeles, pero quedamos a que esperaríamos a que el regresara y atendiera esa información, por lo que no podemos recibirte esos papeles"*. A continuación le pregunto si alguien más pudiera atender la presente diligencia de notificación, toda vez que la revisión seguía en proceso, a lo que respondió: *"eso fue lo que acordamos con Fortino la última vez que se habló con él por"*

-----PASAJE A LA HOJA NÚMERO CINCO-----



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno de Michoacán

Benito Juárez 170
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán
Tel. 4141229514
fiscalizacion@mit.gob.mx



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Nombre.- C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Talpujahuá, C.P. 61080, Michoacán.

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/474/2022. Se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21.

-----HOJA NÚMERO CINCO-----

teléfono, por lo que es toda la información que te puedo dar". Por último, le pregunto su nombre y si le podía mostrar una identificación, a lo que respondió: "prefiero no darte ningún dato personal mío, porque no quiero que Fortino tenga problemas". Por tal motivo describe su media filiación: persona de sexo masculino, de aproximadamente 1.67 metros de estatura y 65 años de edad, tez morena, cabello corto con canas, ojos color café, quien se encontraba en el interior del domicilio manifestado por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ. Acto seguido tocó la puerta en el domicilio que se encontraba al principio de la calle, en donde nadie salió a atender su llamado, toda vez que tocó la puerta por un espacio de 15 minutos sin obtener respuesta alguna de adentro del domicilio, y al tener los mismos resultados en otro domicilio de la misma calle, la cual no cuenta con tiendas o locales cerca, procedió a retirarse del lugar. Por último, se retiró del domicilio sin poder notificar el oficio número SFA/DARF/G/474/2022, de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, entonces Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21. Por lo anterior, el suscrito auditor en funciones de notificador se vio imposibilitado para practicar la notificación del oficio en materia de la presente diligencia al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, en virtud de que no se logró localizar al citado contribuyente, toda vez que no se localizó al contribuyente en el domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, además de que ninguna de las personas que se encontraban en el citado domicilio, accedió a recibir el oficio número SFA/DARF/G/474/2022, de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, entonces Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ mediante el cual se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21.

Hechos que se hicieron constar en el Acta de Circunstanciación de Hechos de fecha 12 de agosto de 2022.-----
Habida cuenta de estas circunstancias y toda vez que no ha sido posible notificar el oficio número SFA/DARF/G/474/2022 de fecha 9 de agosto de 2022, mediante el cual se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21, en virtud de que no fue posible localizar a la contribuyente, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que es el ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Talpujahuá, C.P. 61080, Michoacán.

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 4 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2015; y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de julio de 2015; modificado por Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2020, publicado en el Diario



PASA A LA HOJA NÚMERO SEIS
de Auditoría
y Revisión Fiscal

Secretaría de Finanzas y
Administración
Gobierno de Michoacán

Av. Juárez 179
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán
Tel.- 413329514
fiscalización@mich.gob.mx



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Nombre.- C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Talpujahuá, C.P. 61080, Michoacán

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/474/2022. Se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21.

-----HOJA NÚMERO SEIS-----

oficial de la Federación el 27 de abril de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9 11, 13, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19, párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de octubre de 2021, reformada por decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 28 de diciembre de 2021; artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 15 párrafo primero, fracción I, inciso b), 16 párrafo primero, fracciones XIX y XX, 20 párrafo primero, 24 párrafo primero, fracciones I, incisos a) y b), III, IV, XIII, XV, XVI, XX, XXXIX y último párrafo; y artículos Transitorios Segundo, Tercero y Séptimo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; artículos 2°, 2°-A primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26, párrafo primero, fracción IV y VI; 28, párrafo primero, fracción XVII; y 30 del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; Apartado III. Atribuciones, primer párrafo, fracciones XXII, XXV, XXVI, XLIV y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, 1.0 De la Secretaría, VII.1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas 6 y 17, VII.2 Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 De la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, numerales 3, 4, 10, 36 y 38 del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:-----

-----ACUERDO-----

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número SFA/DARF/G/474/2022 de fecha 9 de agosto de 2022, emitido por el C.P. Elí Tello Esquivel, entonces Director de Auditoría y Revisión Fiscal, a nombre de C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21.-----

Segundo.- "En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en la página electrónica que al efecto estableció esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicada en <http://secfinanzas.michoacan.gob.mx> plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue publicado; y retírese el decimoprimer día hábil siguiente."-----

Tercero.- CÚMPLASE -----

Atentamente,

C.P. Ismael Ruíz Herrejón
Director de Auditoría y Revisión Fiscal



Benito Juárez # 179
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán
Tel. - 441328514
fiscalizacion@michoacan.gob.mx



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Morelia, Michoacán, 28 de Septiembre de 2022.

Nombre.- C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

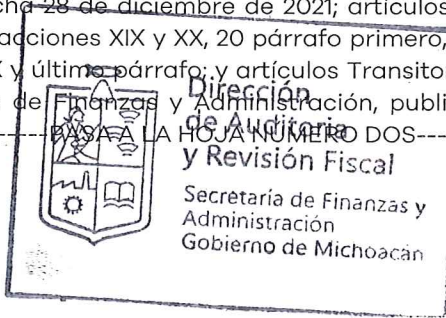
Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán.

Documento a notificar.- SFA/DARF/G/474/2022. Se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21.

-----HOJA NÚMERO UNO-----

ACTA DE NOTIFICACIÓN- FIJACIÓN POR ESTRADOS.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, con fecha 28 de septiembre de 2022, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicada en Benito Juárez No. 179, Centro, Código Postal 58000, Morelia, Michoacán, el C. Jaime Iván Vega Servín, notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, quien actúa con constancia de identificación número SFA/DARF/456/2022, con Registro Federal de Contribuyentes VESJ910121GZ9; contenida en el oficio número SFA/DARF/456/2022, de fecha 1 de septiembre de 2022, expedida y firmada autógrafamente por el C.P. Ismael Ruíz Herrejón, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal; y a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 20 de septiembre de 2022, emitido por el C.P. Ismael Ruíz Herrejón, Director de Auditoría y Revisión Fiscal; procede a fijar con esta fecha en los estrados de esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por un periodo de diez días hábiles consecutivos dicho plazo se contara a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado en la página electrónica <http://secfinanzas.michoacan.gob.mx> siendo del 29 de septiembre de 2022 al 13 de octubre de 2022, el oficio número SFA/DARF/G/474/2022 de fecha 9 de agosto de 2022, emitido por el C.P. Elí Tello Esquivel, entonces Director de Auditoría y Revisión Fiscal, a nombre del contribuyente C. FORINO HERNÁNDEZ TELLEZ, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 4 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2015; y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de julio de 2015; modificado por Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9 11, 13, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19, párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de octubre de 2021, reformada por decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 28 de diciembre de 2021; artículos 1º, 2º, 4º, 6º, 15 párrafo primero, fracción I, inciso b), 16 párrafo primero, fracciones XIX y XX, 20 párrafo primero, 24 párrafo primero, fracciones I, (incisos a) y b), III, IV, XIII, XV, XVI, XX, XXXIX y último párrafo; y artículos Transitorios Segundo, Tercero y Séptimo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del



Benito Juárez # 179
Col. Centro, C.P. 58000
Morelia, Michoacán
Tel.- 4433229514
fiscalizacion@michoacan.gob.mx



Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal

Subsecretaría de Ingresos

Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán

2021 - 2027

Nombre.- C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ

R. F.C.- HETF660812UFO

Domicilio.- Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahua, C.P. 61080, Michoacán.

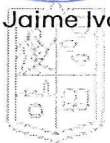
Documento a notificar.- SFA/DARF/G/474/2022. Se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21.

-----HOJA NÚMERO DOS-----

Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; artículos 2º, 2º-A primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26, párrafo primero, fracción IV y VI; 28, párrafo primero, fracción XVII; y 30 del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; Apartado III. Atribuciones, primer párrafo, fracciones XXII, XXV, XXVI, XLIV y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, 1.0 De la Secretaría, VII.1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas 6 y 17, VII.2 Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 De la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, numerales 3, 4, 10, 36 y 38 del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación, conste:

El notificador

C. Jaime Iván Vega Servín



Secretaría
de Finanzas y
Administración

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Benito Juárez # 179

Col. Centro, C.P. 58000

Morelia, Michoacán

Tel. - 4433228514

fiscalización@michocano.gob.mx



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia	Subsecretaría de Ingresos
Oficina	Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
No. de oficio	SFA/DARF/G/474/2022
Expediente	HETF660812UFO
Asunto:	Se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21.

Morelia, Michoacán, 9 de Agosto de 2022.

C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ.
Camino Sin Nombre Sin Número
Tlalpujahuá
C.P. 61080, Michoacán.

Esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y NOVENA párrafo segundo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, el 4 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2015; y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de julio de 2015; modificado por Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19, párrafo primero, fracciones IX, XIV y LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de octubre de 2021, reformada por Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 28 de diciembre de 2021; artículos 1º, 2º, 4º, 6º, 15, párrafo primero, fracción I, Inciso b), 16 párrafo primero, fracciones XIX y XX, 20 párrafo primero, 24 párrafo primero, fracciones I, incisos a) y b), III, IV, XIII, XV, XXXIX, y último párrafo; y artículos Transitorios Segundo, Tercero y Séptimo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de febrero de 2022; artículos 2º, 2º-A párrafo primero, fracciones III y IV, 16, 26, párrafo primero, fracciones IV y VI; 28, párrafo primero, fracciones XVII y XXI; y 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; Apartado III. Atribuciones, primer párrafo, fracciones XXII, XXV, XXVI y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaria, 1.1. Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, 1.0 De la Secretaria VII.1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas numerales 6 y 17; VII.2 Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaria de Ingresos, 1.1.2 De la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, numerales 3, 4, 10, 21 y 38 del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; le comunica lo siguiente:

Que en relación a la revisión que se le está practicando al amparo del oficio PO/0115/2021, de fecha 11 de febrero de 2021, que ampara la orden de revisión GIF1630002/21, girado por el suscrito C.P. Elí Tello Esquivel, Director de Auditoría y Revisión Fiscal; mismo que fue notificado legalmente día 11 de febrero de 2021, se le informa el derecho que tiene ese contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad

Coordinador de Revisión
Fiscal

Al contestar este oficio, citarse los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia	Subsecretaría de Ingresos
Oficina	Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal
No. de oficio	SFA/DARF/G/474/2022
Expediente	HETF660812UFO
Asunto:	Se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21.

fiscal, para conocer los hechos y omisiones que pudieran entrañar un incumplimiento en el pago de contribuciones, conocidos dentro de la citada revisión, y con el propósito de que el contribuyente, en caso de que así lo decida, pueda optar por corregir su situación fiscal y ejercer su derecho establecido en los artículos 2 fracción XIII y 14 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, motivo por el cual se le informa que puede acudir el día 19 de octubre de 2022, a las 13:30 horas, a las oficinas que ocupa esta Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicadas en Benito Juárez No. 179, Morelia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán, lo anterior, acorde con lo previsto en el quinto párrafo del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación, en relación con lo dispuesto en los párrafos sexto y último de dicho precepto legal y la Regla 2.9.9 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021, en el entendido de que en caso de que no atienda la invitación, no se le impondrá sanción alguna, puesto que se trata de un derecho al que la contribuyente tiene la libertad de ejercerlo o no, sin embargo, se le aclara que su posible inasistencia no impedirá que esta autoridad fiscal continúe con el procedimiento de fiscalización ya mencionado, toda vez que cuando en los actos de fiscalización existe inasistencia del interesado, el artículo 42, sexto párrafo del Código Fiscal de la Federación solamente exige a la autoridad fiscal que levante un acta circunstanciada donde se haga constar dicha inasistencia, y permite que posteriormente, es decir, transcurrido el plazo de los 10 días previstos en el quinto párrafo del citado precepto legal, la autoridad fiscal emita la última acta parcial, el oficio de observaciones o la resolución definitiva en el caso de revisiones electrónicas, según corresponda al tipo de acto de fiscalización que se esté llevando a cabo.

Finalmente se hace de su conocimiento que puede solicitar a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente ser asistido de manera presencial cuando acuda a la oficina de esta autoridad fiscal.

Atentamente.

C.P. Elí Tello Esquivel
Director de Auditoría y Revisión Fiscal



C.c.p. Expediente
C.c.p. Minutario
MBMA/JAYR/JIVS.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A NOTIFICAR

CONTRIBUYENTE: C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ-----
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CLASE DE ACTA: Acta de Notificación RFC: HETF660812UF0

DOMICILIO: CAMINO SIN NOMBRE SIN NÚMERO, TLALPUJAHUA, C.P. 61080, MICHOACÁN.-----

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

No. OFICIO: SFA/DARF/G/474/2022 FECHA: 9 DE AGOSTO DE 2022

AUTORIDAD EMISORA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL, ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. -----

TIPO DE DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: SE LE INFORMA EL DERECHO QUE TIENE ESA CONTRIBUYENTE PARA ACUDIR A LAS OFICINAS DE ESTA AUTORIDAD FISCAL A CONOCER LOS HECHOS Y OMISIONES DETECTADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN INICIADO BAJO LA ORDEN NÚMERO GIF1630002/21. -----

ACTA DE CIRCUNSTANCIACIÓN DE HECHOS

----- HOJA NÚMERO UNO -----

En la ciudad de Tlalpujahua, Michoacán, siendo las 13:00 horas del día 11 de agosto de 2022, el suscrito C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, quien se identifica con constancia de identificación número SFA/DARF/309/2022, con puesto de Auditor en funciones de notificador, con Registro Federal de Contribuyentes DUME900331837, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número SFA/DARF/309/2022, de fecha 1 de julio de 2022, con vigencia del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida y firmada autógrafamente por el C.P. Elí Tello Esquivel en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas, Tercera; Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 4 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 julio de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de abril de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 14, 17, primer párrafo, fracción II, y 19, párrafo primero, fracciones IX, XIII, XIV, XVII y LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de octubre de 2021, reformada por decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS



Dirección
de Auditoría
y Revisión Fiscal
Secretaría de Finanzas y
Administración
Gobierno de Michoacán



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL

HOJA NÚMERO DOS

Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 28 de diciembre de 2021; artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 15 párrafo primero, fracción I, inciso b), 16 párrafo primero, fracciones XIX y XX, 20 párrafo primero, 24 párrafo primero, fracciones I, incisos n) y p), XXIX y XXXIX, y último párrafo; y artículos Transitorios Segundo, Tercero y Séptimo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; artículos 2°, 2°-A primer párrafo, fracciones III y IV; 26 párrafo primero, fracciones IV y VI, 28 y 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; Apartado III. Atribuciones, primer párrafo, fracciones XXII y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, 1.0 De la Secretaría, VII.1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas, numerales 6 y 17, VII.2 Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 De la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, numeral 24 y 38, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; quien se identificó con la constancia de identificación contenida en el oficio número SFA/DARF/309/2022, de fecha 1 de julio de 2022, misma que fue emitida por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito verificador: nombre completo, fotografía cubierta una parte con el sello de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión de 1 de julio de 2022 y fecha de vigencia del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022, en mi calidad de auditor en funciones de notificador, para llevar a cabo la presente diligencia de notificación del oficio número SFA/DARF/G/474/2022 de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21.

Se hace constar que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que precede me presenté en el domicilio fiscal ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán, con el objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número SFA/DARF/G/474/2022 de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21:

HECHOS.

Siendo las 13:00 horas del día 11 de agosto de 2022, el suscrito C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, me presenté en el domicilio fiscal manifestado por el contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán, Michoacán, con el objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número SFA/DARF/G/474/2022 de fecha 9 de agosto de 2022, mediante el cual se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21, girado por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, para tal efecto el notificador se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto toda vez que el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, atendió en ese mismo lugar con anterioridad una diligencia de notificación en este mismo domicilio en el que me

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

[Firma manuscrita]





Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL

HOJA NÚMERO TRES

encuentro constituido, cuya actuación fue levantada por el suscrito notificador según acta de fecha 11 de febrero de 2021, de la orden número GIF1630002/21, que obra agregada al expediente en la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, mostrándome personalmente ubicación de su domicilio fiscal, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: el domicilio se encuentra en la entrada al municipio de Tlalpujahua, por el camino a San Isidro, avanzando 2 kilómetros, girando a mano izquierda, para después recorrer 500 metros sobre dicho camino, aproximadamente, del lado derecho se encuentra una casa de madera que se trata el domicilio fiscal de C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ.

Ahora bien, siendo las 13:00 horas del día 11 de agosto de 2022, una vez constituido afuera del domicilio fiscal manifestado por el citado contribuyente y cerciorando de ser el domicilio correcto conforme se señaló en el párrafo anterior y al inicio de la presente acta, el C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador, adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, toqué la puerta del citado domicilio, atendiendo a mi llamado una persona de sexo femenino, ante quien me identifiqué como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal y le hice saber el motivo de mi presencia en ese lugar. Le pregunté por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: "...Fortino no se encuentra en este momento, ahorita él radica en la Ciudad de México, desde hace varios meses se fue a vivir allá, ya han venido varias veces a buscarlo pero no ha venido desde hace tiempo...". A continuación, le pregunté si tenía parentesco con el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: "...sí, tengo parentesco con Fortino, pero como ya ha venido varia gente a buscarlo, no queremos que tenga problemas y mejor queremos esperar a que él se presente y atienda esos asuntos...". Acto seguido, le pregunté si ya contaba con algún medio de contacto para localizar al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: "...no tenemos como comunicarnos con él, el señor Fortino es quien se comunica con nosotros cada 7 o 15 días, pero un número a donde llamarle no tenemos, por lo que es toda la información que tenemos para darle...". Acto seguido, le solicité recibiera el citatorio para el contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, efecto de que lo hiciera de su conocimiento, indicándome verbalmente que: "...no estamos autorizados para recibir documentación de nadie para para él, solo para avisarle que lo buscan y esto es cuando se comunica con nosotros...", en consecuencia le pedí autorización para pegar en el acceso principal del inmueble, un citatorio para el día de mañana, dirigido al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que me pidió que no pegara ningún citatorio en el acceso principal del citado inmueble, manifestando: "te pido por favor que no pegues ningún papel, porque lo que queremos es que Fortino atienda sus asuntos, no queremos meterlo en problemas, necesitamos que él reciba". Por último, le pregunté su nombre y si me podía mostrar una identificación, a lo que respondió: "prefiero no darte ningún dato personal mío, porque no quiero que Fortino tenga problemas, es todo lo que te puedo decir". Por tal motivo, a continuación describo la media filiación de la compareciente: persona de sexo femenino, de aproximadamente 1.60 metros de estatura y 30 años de edad aproximadamente, tez morena, cabello largo color negro, ojos color café, quien se encontraba en el interior del domicilio fiscal del C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ. Acto seguido, toqué la puerta en el domicilio que se encuentra al fondo de la calle, en donde atendió a mi llamado una persona de sexo masculino, ante quien me identifiqué como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal y le hice saber el motivo de mi presencia en ese lugar. Le pregunté si conocía al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: "Fortino es el señor que vive ahí donde está el taller de esferas, si ya preguntaste ahí y no te dan respuesta entonces no puedo ayudarte yo, porque ahí es donde vive, solo sé que se fue a vivir a la Ciudad de México, pero es toda la información que te puedo dar". Por último, le pregunté su nombre y si me podía mostrar una identificación, a lo que respondió: "prefiero no darte mi nombre y tampoco mostrar mi I.N.E., para no tener problemas con Fortino", por tal motivo describo su media filiación: persona de sexo masculino, de aproximadamente 45 años de edad y 1.70 metros de estatura, tez morena, cabello color negro, complexión robusta,

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

[Firma manuscrita]





**Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL

----- HOJA NÚMERO CUATRO -----

quien salió del domicilio que se encuentra al fondo de la calle manifestada por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TÉLLEZ.-----

Por último, me retiré del domicilio sin poder notificar el oficio número SFA/DARF/G/474/2022 de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se le informa el derecho que tiene el contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21 contenida en el oficio número PO/0115/2022 de fecha 11 de febrero de 2022. -----

Por lo anterior, el suscrito auditor en funciones de notificador se vio imposibilitado para practicar la notificación del oficio materia de la presente diligencia al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, en virtud de que no se logró localizar al citado contribuyente, toda vez que no se localizó al contribuyente en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, además de que ninguna de las personas que se encontraban en el citado domicilio, accedió a recibir el oficio número SFA/DARF/G/474/2022 de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, descrito con antelación.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 13:50 horas, del día 11 de agosto de 2022. Conste. -----

C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma
NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE
AUDITORIA Y REVISIÓN FISCAL
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS ADSCRITA A
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Carta Credencial vigente: Oficio No.
SFA/DARF/309/2022, del 1 de julio de 2022



Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE A NOTIFICAR

CONTRIBUYENTE: C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ-----
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CLASE DE ACTA: Acta de Notificación RFC: HETF660812UF0

DOMICILIO: CAMINO SIN NOMBRE SIN NÚMERO, TLALPUJAHUA, C.P. 61080, MICHOACÁN.-----

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

No. OFICIO: SFA/DARF/G/474/2022 FECHA: 9 DE AGOSTO DE 2022

AUTORIDAD EMISORA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL, ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. -----

TIPO DE DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: SE LE INFORMA EL DERECHO QUE TIENE ESA CONTRIBUYENTE PARA ACUDIR A LAS OFICINAS DE ESTA AUTORIDAD FISCAL A CONOCER LOS HECHOS Y OMISIONES DETECTADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN INICIADO BAJO LA ORDEN NÚMERO GIF1630002/21. -----

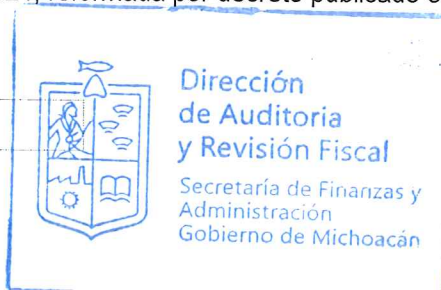
ACTA DE CIRCUNSTANCIACIÓN DE HECHOS

----- HOJA NÚMERO UNO -----

En la ciudad de Tlalpujahua, Michoacán, siendo las 13:00 horas del día 12 de agosto de 2022, el suscrito C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, quien se identifica con constancia de identificación número SFA/DARF/309/2022, con puesto de Auditor en funciones de notificador, con Registro Federal de Contribuyentes DUME900331837, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número SFA/DARF/309/2022, de fecha 1 de julio de 2022, con vigencia del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida y firmada autógrafamente por el C.P. Elí Tello Esquivel en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas, Tercera; Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 4 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 julio de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de abril de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 14, 17, primer párrafo, fracción II, y 19, párrafo primero, fracciones IX, XIII, XIV, XVII y LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo el 8 de octubre de 2021, reformada por decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL

HOJA NÚMERO DOS

Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 28 de diciembre de 2021; artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 15 párrafo primero, fracción I, inciso b), 16 párrafo primero, fracciones XIX y XX, 20 párrafo primero, 24 párrafo primero, fracciones I, incisos n) y p), XXIX y XXXIX, y último párrafo; y artículos Transitorios Segundo, Tercero y Séptimo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; artículos 2°, 2°-A primer párrafo, fracciones III y IV; 26 párrafo primero, fracciones IV y VI, 28 y 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente; Apartado III. Atribuciones, primer párrafo, fracciones XXII y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, 1.0 De la Secretaría, VII.1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas, numerales 6 y 17, VII.2 Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.2 De la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, numeral 24 y 38, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; quien se identificó con la constancia de identificación contenida en el oficio número **SFA/DARF/309/2022, de fecha 1 de julio de 2022**, misma que fue emitida por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito verificador: nombre completo, fotografía cubierta una parte con el sello de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión de 1 de julio de 2022 y fecha de vigencia del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022, en mi calidad de auditor en funciones de notificador, para llevar a cabo la presente diligencia de notificación del oficio número SFA/DARF/G/474/2022 de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual mediante el cual se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21. ----- Se hace constar que en la fecha y hora señaladas en el párrafo que precede me presenté en el domicilio fiscal ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán, con el objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número SFA/DARF/G/474/2022 de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21: -----

HECHOS.

Siendo las 13:00 horas del día 12 de agosto de 2022, el suscrito C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, me presenté en el domicilio fiscal manifestado por el contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, ubicado en Camino Sin Nombre Sin Número, Tlalpujahuá, C.P. 61080, Michoacán, Michoacán, con el objeto de llevar a cabo la notificación del oficio número SFA/DARF/G/474/2022 de fecha 9 de agosto de 2022, mediante el cual se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21, girado por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, para tal efecto el notificador se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto toda vez que el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, atendió en ese mismo lugar con anterioridad una diligencia de notificación en este mismo domicilio en el que me

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS





Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL

encuentro constituido, cuya actuación fue levantada por el suscrito notificador según acta de fecha 11 de febrero de 2021, de la orden número

HOJA NÚMERO TRES

GIF1630002/21, que obra agregada al expediente en la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, mostrándome personalmente ubicación de su domicilio fiscal, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: el domicilio se encuentra en la entrada al municipio de Tlalpujahua, por el camino a San Isidro, avanzando 2 kilómetros, girando a mano izquierda, para después recorrer 500 metros, del lado derecho se encuentra una casa de madera el domicilio fiscal de C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ.

Ahora bien, siendo las 13:00 horas del día 12 de agosto de 2022, una vez constituido afuera del domicilio fiscal manifestado por el citado contribuyente y cerciorando de ser el domicilio correcto conforme se señaló en el párrafo anterior y al inicio de la presente acta, el C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma, auditor en funciones de notificador, adscrito a la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, toqué la puerta del citado domicilio, atendiendo a mi llamado una persona de sexo masculino, ante quien me identifiqué como notificador de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal y le hice saber el motivo de mi presencia en ese lugar. Le pregunté por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, a lo que respondió: "ya han venido en varias ocasiones a buscarlo, anteriormente yo te atendí una vez, pero Fortino aún sigue en la Ciudad de México, por lo que tenemos que esperar a que él regrese y los pueda atender". A continuación, le pregunté conocía a alguna persona que me pudiera recibir la documentación o que se pudiera comunicar con el C. FORTINO HERNANDEZ TELLEZ en ese momento, para comentarle lo referente al citado oficio número SFA/DARF/G/474/2022 de fecha 9 de agosto de 2022, a lo que respondió: "le dijimos a Fortino de todas las veces que han venido a buscarlo para traerle esos papeles, pero quedamos en que esperaríamos que él regresara y atendiera esa información, por lo que no podemos recibirte esos papeles". A continuación le pregunté si alguien más pudiera atender la presente diligencia de notificación, toda vez que la revisión seguía en proceso, a lo que respondió: "eso fue lo que acordamos con Fortino la última vez que se habló con él por teléfono, por lo que es toda la información que te puedo dar". Por último, le pregunté su nombre y si me podía mostrar una identificación, a lo que respondió: "prefiero no darte ningún dato personal mío, porque no quiero que Fortino tenga problemas". Por tal motivo, describo su media filiación: persona de sexo masculino, de aproximadamente 1.67 metros de estatura y 65 años de edad, tez morena, cabello corto con canas, ojos color café, quien se encontraba en el interior del domicilio manifestado por el C. FORTINO HERNÁNDEZ TÉLLEZ. Acto seguido, toqué la puerta en el domicilio que se encuentra al principio de la calle, en donde nadie salió a atender mi llamado, toda vez que toqué la puerta por un espacio de 15 minutos sin obtener respuesta alguna de adentro del domicilio, y al tener los mismos resultados en otro domicilio de la misma calle, la cual no cuenta con tiendas o locales cerca, procedí a retirarme del lugar. Por último, me retiré del domicilio sin poder notificar el oficio número SFA/DARF/G/474/2022 de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, mediante el cual se le informa el derecho que tiene esa contribuyente para acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIF1630002/21. Por lo anterior, el suscrito auditor en funciones de notificador se vio imposibilitado para practicar la notificación del oficio en materia de la presente diligencia al C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ, en virtud de que no se logró localizar al citado contribuyente, toda vez que no se localizó al contribuyente en el domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, además de que ninguna de las personas que se encontraban en el citado domicilio, accedió a recibir el oficio número SFA/DARF/G/474/2022 de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por el C.P. Elí Tello Esquivel, en su carácter de Director de Auditoría y Revisión Fiscal, dirigido al contribuyente C. FORTINO HERNÁNDEZ TELLEZ.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 13:40 horas, del día 12 de agosto de 2022. Conste.

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

[Firma manuscrita]





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Gobierno
de Michoacán
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL

-----HOJA NÚMERO CUATRO-----

C. Emilio Benjamín Durán Moctezuma
NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS ADSCRITA A
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Carta Credencial vigente: Oficio No.
SFA/DARF/309/2022, del 1 de julio de 2022



Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS